



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

RES. CD-ECO N° 08/15
Salta, 25 de febrero de 2015
EXPEDIENTE N° 6386/04

V I S T O: La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi mediante la cual informa que la Comisión de Acreditación ha observado la falta de concordancia entre los contenidos mínimos aprobados por la Res. CS N° 321//03 – Plan de estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional (establecidos, a su vez, en el documento del CODECE - Consejo de Decanos de Ciencias Económicas-), y el desarrollo de las unidades del programa de la asignatura Gestión de Empresas, por lo que es necesario una urgente adecuación de éste último para el primer cuatrimestre del periodo académico 2015, y

CONSIDERANDO:

QUE el señor Decano Cr. Antonio Fernandez Fernandez comparte y adhiere a la solicitud de adecuación del programa vigente.

QUE el Cr. Eduardo Paesani, profesor que quedó a cargo de la asignatura Gestión de Empresas cuando se creó el Plan de estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional presentó una planificación que no se ajustaba a los contenidos mínimos aprobados en aquel, por razones de fuerza mayor.

QUE la Comisión de Docencia, a fs. 8, aprobó excepcionalmente dicha planificación, situación que se mantuvo hasta la actualidad.

QUE el Cr. Carlos Guillermo Revilla de la Comisión de Acreditación de la carrera de Contador Público Nacional advierte tal situación a fs.213, siendo aconsejable que tal situación sea subsanada a la brevedad.

EI dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 214 del presente expediente aconseja que: *"Se constituya una Comisión Ad Hoc con Profesores del Departamento de Administración de esta Facultad, para que elabore y proponga al Consejo Directivo, de manera urgente, la planificación de la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan 2003, en concordancia con el Plan de Estudios 2003 aprobado por Res. CS N° 321/03 y el Documento del CODECE para la carrera citada."*

LO RESUELTO por el Consejo Directivo en su reunión extraordinaria N° 01/15 de fecha 24 de febrero de 2015

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

ARTICULO 1º.- APROBAR EI dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 214 del presente expediente que aconseja: "Se constituya una Comisión Ad Hoc con Profesores del Departamento de Administración de esta Facultad, para que elabore y proponga al Consejo Directivo, de manera urgente, la Planificación de la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan 2003, en concordancia con el Plan de Estudios 2003 aprobado por Res. CS N° 321/03 y el Documento del CODECE para la carrera citada."

ARTICULO 2º. DESIGNAR la Comisión Ad Hoc que entenderá en la elaboración de una propuesta de planificación para la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, en concordancia con el Plan de Estudios 2003 aprobado por Res. CS N° 321/03 y el Documento del CODECE para la carrera citada, la que estará constituida de la siguiente manera:

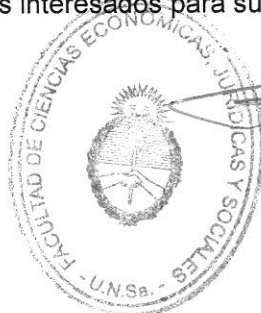
Dr. Elio Rafael DE ZUANI
Lic. Luis Guillermo OSSOLA
Cr. Roberto Alfredo José GILLIERI

ARTICULO 3º. FACULTAR al señor Decano Cr. Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ, previa consulta al Director del Departamento de Administración a designar miembros suplentes, en el caso, de que alguno de los miembros propuestos se viera imposibilitado de formar parte de la Comisión Ad Hoc

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a los miembros de la Comisión Ad Hoc, al Director del Departamento de Administración y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

C/a. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa